



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

C I R C U L A R CSJNSC23-325

FECHA: 20 de noviembre de 2023

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: Liquidación Patrimonial por insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante, Radicado 05001400300820230135300, del Juzgado Octavo Civil Municipal de Medellín – Antioquia.

Respetados funcionarios,

Para conocimiento y demás fines, me permito remitir copia del oficio 2890, de fecha 27 de octubre de 2023, el Juzgado Octavo civil Municipal de Medellín – Antioquia, informa Liquidación Patrimonial por insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante, Radicado 05001400300820230135300, del Juzgado Octavo Civil Municipal de Medellín – Antioquia.

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de la Seccional, para que comuniquen todos los asuntos Judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos Despachos Judiciales, y tengan en cuenta el siguiente correo electrónico, cualquier información o trámite adicional al respecto.

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE - UNICAMENTE AL CORREO:

cmpal08med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ
Presidenta

Anexo lo anunciado.

NPRH.